

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

## JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JE-063/2024.

**Parte actora**: Hugo Marseille ortega Vargas, Representante del Partido Redes Sociales Progresistas Tlaxcala.

**Autoridades responsables**: Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a veinticuatro de abril de dos mil
veinticuatro
Con fundamento en los dispuesto por los artículos 59, 61, 64 y 65 de
la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el
Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de
Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de
veintitrés de abril del año en curso, dictado por la Maestra Claudia
Salvador Ángel, Magistrada de la Tercera Ponencia del Tribunal
Electoral de Tlaxcala, en el expediente citado al rubro, por lo que
siendo las catorce horas con cero minutos de este día, el suscrito
Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado a todo aquel
que tenga interés, mediante CÉDULA que se fija en los ESTRADOS
físicos y electrónicos de este TRIBUNAL, anexando archivo que
contiene el acuerdo de mérito, constante de <b>dos</b> fojas. Lo anterior
para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. DOY
FE. —

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES. LAXCALA

BUNAL ELECTORAL

**ACTUARIO**